



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0233/2017	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Requiere A La Ocurante Para Que En El Termin De Cinco Dias AcompaÑe Copia Del Documento Que AcompaÑo Como Fundatorio De La Accion, A Fin De Que Obre En Los Autos,apercibido Que De No Hacerlo En Dicho Termin, Se Le Tendra Por No Interpuesta La Demanda.</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 1155/2013 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete El Escrtiro De Cuenta Se Ordena Reservar Para Ser Acordado Una Vez Que Obren Autos Originales Que Fueron Remitidos Al Tribunal De Alzada Con Motivo Del Recurso De Apelacion Interpuesto</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 0257/2013 ACTUACION	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete El Escrito De Cuenta Se Reserva Para Ser Acordado Una Vez Que Obren Los Autos Originales, Que Fueron Turnados Para Dictar Sentencia.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 1001/2016	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Como Lo Solicita La Ocurante, Previa Toma De Razon Que Conste En Autos, Hagase La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 0865/2016	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Desahogo De La Audiencia De Recepcion De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia, Comparecio La Parte Actora Ivan Sotomayor Tapia Y Su Abogada Patronoy Manifiesta: Que Se Desiste En Su Perjuicio De La Prueba De Declaracion De Partes, Por Asi Convenir A Mis Intereses, Asi Mismo Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada, Enseguida Se Procede A Desahogar Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes, En Atencion A Que El Material Admitido A La Parte Actora Es Documental Y Presuncional Mismo Que Por Su Propia Se Desahoga, Es Por Lo Cual Se Declara Cerrado El Material Probatorio Y Se Concede Al Actor Su Representacion, En Uso De La Voz A Fin De Que Se Sirva Formular Sus Alegatos En Forma Oral, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Que Dicte Sentencia Definitiva</p> <p>Lista Ambas Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0613/2016	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita El Ocurante, Hagase La Devolucion De Los Documentos Fundatorios De La Accion.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>
EXP . 0757/1968	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Do Mil Diecisiete, Tengase Manifestando Que No Tiene Objecion Que Oponer Al Acuerdo Dictado En Veintiuno De Febrero Del Presente Año, Tocante Al Escrito De Clara Sanchez Ortega, Como Lo Solicita Turnense Los Autos A Poder De La Diligenciariadel Juzgado Para Que Cumpla Con Lo Requerido Y Nuevamente Dese Vista Al Ministerio Publicode La Adscripcion Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manieste Lo Que A Su Interes Convenga</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 0501/2004	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Digase Al Ocurante, Que Se Este A Lo Acordado Por Auto Diecisiete De Marzo Del Año Dos Mil Quince</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 1415/2008	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Tengase Al Funcionario Oficiante, Devolviendo Los Autos Originales Al Expediente En Que Se Actua; Con La Misma Dese Vista A La Parte Actora, Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga, Por Otro Lado En Consideracion, Que Por Auto De Fecha Dieciseis De Febrero Del Año En Curso, Se Ordeno Reservar El Escrito De Efren Romero Palacios Alvarado Se Ordena Acordarlo En Los Siguietes Terminos; Digase Al Ocurantel, Que Los Autos El Cual Se Deduce Su Escrito De Cuenta, Se Encuentra En Este Juzgado, Por Ultimo Glosese El Expedientillo De Actuaciones Al Principal, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar</p> <p>Lista Parte Actora</p>
EXP . 0607/2011	<p>Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete Tengase Al Funcionario Oficiante, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actua, Con La Llegada De Este Mismo Dese Vista A La Parte Actora, Para Que En Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga, Por Otro Lado En Consideracion, Que Por Auto De Fecha Dieciseis De Febrero Del Año En Curso, Se Ordeno Reservar El Escrito De Jose Angel Guillermo Ramirez Juarez, Se Ordena Acordarlo En Los Siguietes Terminos; Digasele Al Ocurante, Que No Ha Lugar A Cordar De Conformidad Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, En Razon De Que Ya Se Decreto La Caducidad De La Instancia; Consecuentemente Se Desecha De Plano Su Escrito, Por Improcedente, Por Ultimop Glosese El Expedientillo De Actuaciones Al Principal, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p> <p>Lista Ambas Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista Ambas Partes

EXP . 0867/2013

Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Como Lo Solicita La Ocurante, Expidase A Su Costa Copias Simples De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Asunto, Asi Mismo Se Le Tiene Nombrando Como Abogados Patronos A Los Profesionistas Que Menciona En Su Escrito De Cuenta.

Lista Ambas Partes

EXP . 0165/2016

Auto De Fecha: Veintisiete De Febrero Del Dos Mil Diecisiete Por Lo Expuesto Y Fundado Se Resuelve Primero Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Del Presente Juicio, Segundo.- La Parte Actora Probo Su Accion El Demandado No Justifico Sus Excepciones Y Jorge Rafael Rojass No Comparecio A Juicio, Tercero.- Se Declara Que La Parte Actora Es Legitimo Propietario Del Bien Inmueble Mencionmado En Autos, Cuarto.- En Virtud De Lo Ordenado En El Resolutivo Anterior Se Condena A Los Demndados A Reivindicar A Favor Del Actor El Inmueble Mencionadon En Autos En El Termino De Tres Dias Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Decretara Su Lanzamiento, Quinto.- Se Condena A Los Demandados Al Pago De Gastos Y Costas Generadas Por La Tramitacion Del Juicio, Lista A Jorge Rafael Rojas Rojas

